

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

64**BECERRIL DE LA SIERRA**

LICENCIAS

A instancia de don Juan Ramón Castejón López, en nombre y representación de la Sociedad Restaurante El Albero, S. L., se ha solicitado licencia municipal para las obras de adecuación e incorporación del local, sito en el número 2 de la calle Orense, a la actividad de restauración que ya se viene realizando en el número 4 también de la calle Orense de este municipio.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 84 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en relación con el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y con el artículo 36 del Real Decreto 2816/1982, de 27 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, se expone a información pública por plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan presentar, por escrito dirigido a estas dependencias y por duplicado a efectos de constancia en el expediente, las alegaciones y observaciones que consideren pertinentes.

En Becerril de la Sierra, a 15 de febrero de 2024.—El alcalde, José Luis Martín González.

(02/2.627/24)

